



**Foro Ciudadano de Participación por
la Justicia y los Derechos Humanos**

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE FOCO
EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS DE
LA MADRE TIERRA**

19 – 22 de abril de 2010
Cochabamba
Bolivia

**Agostina Chiodi
Enrique Schwartz**

**Fotos
Agostina Chiodi**

FOCO participó en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (CMPCC)

Las estadísticas de la CMPCC transmiten la repercusión que tuvo en el mundo entero la convocatoria hecha por Evo Morales en el centro del huracán de falsos compromisos de Copenhagen. En Cochabamba, entre el 19 y el 22 de abril, representantes de movimientos sociales, campesinos e indígenas, agrupaciones de mujeres, estudiantes, ecologistas, destacados académicos e intelectuales, entre otros; más integrantes de delegaciones gubernamentales de 47 naciones completaron más de 35 mil acreditados. Así es, el nivel de representación superó las expectativas de todos quienes llegamos hasta el municipio de Tiquipaya a participar de los 17 grupos de trabajo convocados por la organización del evento, los paneles con invitados internacionales y el centenar de talleres autogestionados por las organizaciones participantes.



La UNIVALLE (Universidad del Valle), sede principal de las actividades oficiales de la conferencia, se transformó en una especie de 'feria global' donde confluyeron experiencias de los representantes de 140 países presentes. Todos ellos cumplieron un rol transmisor que ayudó a comprender, de forma crítica, cómo la crisis climática esta hoy impactando a la sociedad. De esta forma, se avanzó en una base común sobre el problema del cambio climático enriquecida por las múltiples perspectivas de quienes allí estuvieron participando.



La participación de FOCO como miembro de la Red Global.

FOCO participó con el propósito de transmitir la experiencia del Observatorio de Empresas Transnacionales (OET) como una herramienta de vigilancia social de corporaciones responsables de graves daños ambientales y sociales en la Argentina. Desde esta perspectiva, la presencia en los grupos de trabajo sobre Deuda Climática y Tribunal de Justicia Climática pudo relevar el rol que juegan los intereses corporativos detrás de las decisiones de los estados en los compromisos relativos a cambio climático.

A modo de resumen podemos decir que para el caso del grupo de trabajo N°8 - Deuda Climática, el mayor énfasis estuvo en la ratificación del concepto de 'responsabilidad histórica' como principal elemento para asumir, con un criterio de justicia distributiva, que los países centrales son los principales causantes del cambio climático y que la contribución de los países pobres y menos avanzados a este fenómeno si bien es mínima, se transforman sin embargo en sus principales víctimas. A partir de este punto, lo que viene es una serie de exigencias a los países desarrollados quienes, en términos sencillos, se han apropiado del 'espacio atmosférico' de la Tierra al emitir históricamente gases de efecto invernadero, convirtiéndolo en un recurso escaso y limitado, en donde el espacio restante para las emisiones de los países en vías de desarrollo ya no existe sin que se produzcan severas alteraciones a la estabilidad climática. Así pues, se exhorta a los países desarrollados a hacerse cargo de esta 'deuda' basándose en principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, establecidas en la Convención de Cambio Climático de la ONU.



Ahora bien, fue un consenso entre los participantes que la responsabilidad de resarcir la deuda climática corresponde a los gobiernos y estados de los países desarrollados, principales responsables históricos de la quema de combustibles fósiles. También se llamó la atención a la responsabilidad de las corporaciones transnacionales en el rol que ellas tienen en la economía global basada en la quema de combustibles fósiles y explotación de recursos naturales.



Finalmente se estableció que un mecanismo para poner en operación estas demandas, debe estar asegurado por un tribunal internacional de justicia climática que atienda el tema de la Deuda Climática. Existe una extendida desconfianza y oposición a la injerencia del Banco Mundial, el FMI, y otras entidades financieras internacionales, como actores válidos para abordar estas demandas. Igualmente se llama a todo el arco institucional (nacional e internacional) a mejorar los espacios de debate con el propósito de que verdaderamente rindan cuentas ante todos los países y pueblos.

Por otro lado, el grupo de trabajo N° 5 - Tribunal de Justicia Climática consolidó la posición crítica, que se viene amasando reunión tras reunión del proceso de negociación sobre cambio climático en la arena internacional, sobre la falta de voluntad política de los países desarrollados para cumplir de manera efectiva sus compromisos y obligaciones asumidos en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Ante esta situación, y frente a la inexistencia de una instancia legal internacional que sancione los incumplimientos de compromisos, se emplaza a la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental con capacidad jurídica vinculante de prevenir, juzgar y sancionar a los estados, empresas y personas que contaminen y provoquen el cambio climático por acción u omisión. Esta medida busca que se juzgue penal y civilmente a las naciones, así como a las transnacionales, multinacionales y a toda persona natural o jurídica responsable de actividades ambientalmente destructivas y que agraven los impactos del cambio climático.

Esta definición, sin embargo no apunta a debilitar la institucionalidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sino que insta a su urgente y pronta reforma, de manera tal que todos sus estados miembros cumplan las resoluciones que hasta ahora se han establecido y que son incumplidas.



En general, en el resto de las mesas de trabajo se trataron cuestiones como las causas estructurales del recalentamiento planetario, la situación de los indígenas y de los "migrantes climáticos", los Derechos de la Madre Tierra, y las posibles soluciones para financiar y transferir tecnologías necesarias para la adaptación al fenómeno del cambio climático.

Una vez finalizados los grupos de trabajo que sesionaron durante tres días seguidos, se convocó a cuatro sesiones plenarias, donde se agrupaban de a cuatro grupos de trabajo, a presentar sus respectivos documentos elaborados participativamente. De esta forma se fue conformando la declaración final.



Participación de FOCO en los eventos autoconvocados

Desde FOCO, como representante del GCAP (Llamado Mundial de Acción contra la Pobreza) en Argentina, reconocemos que la pobreza y el clima están intrínsecamente ligados, y estamos comprometidos en mantener la importancia de la erradicación de la pobreza en el centro del debate sobre el cambio climático, asegurando que se tomen medidas por parte de la comunidad internacional y los gobiernos nacionales. A su vez, entendemos que las soluciones genuinas y sustentables para el cambio climático y la pobreza solamente van a ser posibles con la participación, aprobación y liderazgo de los afectados.



Por esa razón, el GCAP entre octubre y diciembre de 2009, ha organizado en 18 países del mundo, una serie de Audiencias sobre Justicia Climática y Tribunales sobre Mujer y Cambio Climático. FOCO organizó la actividad en Argentina. Los testimonios que surgieron de las audiencias pusieron de manifiesto el impacto real del cambio climático en las vidas de millones de personas. En el marco de esta conferencia, se compartió el material obtenido en distintos países y se realizó el lanzamiento de una Coalición de las Comunidades afectadas por el Cambio Climático, con el objetivo de aunar esfuerzos y buscar soluciones concretas.



El 'Entendimiento de Copenhague' y el 'Acuerdo de los Pueblos'

Sin duda la mayor garantía de legitimidad de las propuestas construidas en la CMPCC es la extensa y abierta participación a partir de la cual fueron redactados punto por punto, ratificados votación tras votación cada párrafo de los documentos de trabajo que componen el 'Acuerdo de los Pueblos'. Contrasta con lo ocurrido en Copenhague, donde los gobiernos no cedieron en sus intereses e ideologías y elevaron a la opinión pública del mundo un documento llamado 'Entendimiento de Copenhague' que verdaderamente fue el 'tómelo o déjenlo' de la principal potencia (¿democrática?) del planeta. Con el Entendimiento de Copenhague la mayoría de los científicos concuerda que el aumento de la temperatura puede llevar a la humanidad entera al cambio climático catastrófico. En oposición, el 'Acuerdo de los Pueblos' abre la puerta a un sinceramiento urgente de los gobiernos del planeta a reconocer cuales son las causas estructurales del cambio climático y cómo, de forma colectiva, se debe detener un sistema de producción y consumo irracional que provoca daños irreparables a nuestra sociedad y medio ambiente.



Lo que viene

La CMPCC culminó con un Plan de Acción que establece una serie de recomendaciones a sus participantes para constituir, de forma autogestionada, un proceso sistemático de difusión de rechazo al 'entendimiento de Copenhague' y la promoción del 'Acuerdo de los Pueblos'. Por lo pronto la primera acción fue remitir las decisiones del 'Acuerdo de los Pueblos' a los gobiernos y a la Secretaria de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Quizás la mas interesante de las medidas sea la realización de un Referéndum global <http://cmpcc.org/> en coordinación con los distintos movimientos sociales y redes

para articular consultas sobre procesos locales y globales del cambio climático. Esta medida pretende presionar a los países centrales en complemento con el inicio de una demanda ante la Corte Internacional de Justicia contra los países Anexo 1 que no asuman ni cumplan compromisos de reducción de gases de efecto invernadero empeñados en el Protocolo de Kyoto. Por otro lado, se animó a la creación de un Comité de Científicos de los Pueblos que genere información especializada para nutrir las propuestas de los diversos movimientos que participaron de la conferencia, involucrando a las universidades, equipos de investigación y otros interesados.

Finalmente se avanzó en una convocatoria para la 2ª Conferencia para el año 2011, en el marco del proceso de construcción del movimiento y de evaluación de los resultados de la COP16 que se realizará a fin de año en Cancún.

